RESOLUCION DECANAL Nº 358-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2122220 de fecha 28 de junio de 2021, presentado por los bachilleres Leonardo Romaní Calderón y Frescia Anabel Torres Vásquez, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: "**EJECUCION DEL GASTO Y GESTION POR RESULTADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2020".**

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 11 de octubre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Edmundo Esquivel Vila (Miembro) y Andrés M. Huayanay Quispe (Miembro, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**EJECUCION DEL GASTO Y GESTION POR RESULTADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, 2020"**, presentado por los bachilleres Leonardo Romaní Calderón y Frescia Anabel Torres Vásquez, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Efraín Castillo Quintero.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.